



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

52950

Oficio No. SGG-163/2025

Chihuahua, Chih., a 04 de noviembre de 2025.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0041-2, recibido el día diecisiete de octubre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día catorce de octubre del año que transcurre, la Diputada Leticia Ortega Máñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, relativas a la adjudicación directa de la empresa Seguritech, así como de la Torre Centinela.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio SSPE/DS/2550/2055, firmado por el Secretario de Seguridad Pública Estatal, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.



SGCF/APG/AEL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

Dr. E. J. J. J.
026-C

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO

Oficio: SSPE/DS/2551/2055

Asunto: Atención oficina DRJAL-2793/2025

Ciudad Juárez, Chih., 03 de noviembre, 2025

DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E. –

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su oficio **DRJAL-2793/2025**, de fecha 17 de octubre del presente año, mediante el cual se hace de conocimiento que, en el H. Congreso del Estado de Chihuahua —en sesión de fecha 14 de octubre del presente— la Diputada Leticia Ortega Máynez formuló diversas preguntas dirigidas a esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, relativas a la adjudicación del proyecto Centinela a la empresa “Seguritech”, así como cuestiones relacionadas a la “Torre Centinela”, remitiendo copia del documento que contiene las preguntas a fin de dar cumplimiento al procedimiento establecido por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En ese sentido, de manera adjunta a la presente me permito acompañar el oficio **SSPE/DS/2550/2025**, mediante el cual damos respuesta puntual a cada uno de los cuestionamientos formulados por la Diputada Leticia Ortega Máynez, lo que informamos para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 24 fracción XVII y 35 Quinquies fracciones I, y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 y fracción XXXVIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a los artículos 1, 3, 4, 5 párrafo primero, 7, 8 fracciones I y II y 10 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento,

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
RECORRIDO
03 NOV 2025
SUBSECRETARÍA DE NORMATIVIDAD
Y ASUNTOS JURÍDICOS

ATENTAMENTE



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



**GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**



**SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Oficio: SSPE/DS/2550/2055

Asunto: Atención oficio LXVIII/SALJ/AOG/0041-2

Ciudad Juárez, Chih., 03 de noviembre, 2025

**DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 66 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en atención al oficio LXVIII/SALJ/AOG/0041-2, mediante el cual se solicita al Secretario General de Gobierno, realice el trámite constitucional establecido para atender las preguntas realizadas por la Diputada Leticia Ortega Máynez, dirigidas a ésta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en relación a la adjudicación del proyecto Centinela a la empresa "Seguritech", así como cuestiones relacionadas a la "Torre Centinela, de manera adjunta a la presente me permito acompañar en "Anexo Único" las respuestas correspondientes a las preguntas en mención.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2 fracción I, 24 fracción XVII y 35 Quinquies fracciones I, y II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 1, 2, 3 y fracción XXXVIII de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en relación a los artículos 1, 3, 4, 5 párrafo primero, 7, 8 fracciones I y II y 10 fracciones II y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

Sin más por el momento,

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO**

**ING. D.M.P. GILBERTO LOYA CHÁVEZ
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

2025. Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

Complejo Estatal de Seguridad Pública
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00 ext. 10808
www.chihuahua.gob.mx



ANEXO ÚNICO

1. ¿Cuáles fueron los criterios técnicos y operativos utilizados por la Secretaría de Seguridad Pública para justificar la adjudicación directa del contrato a la empresa Seguritech, sin realizar un proceso de licitación pública?

La Secretaría de Seguridad Pública del Estado —en calidad de área solicitante— acreditó que el procedimiento de licitación pública ponía en riesgo la seguridad pública; lo anterior toda vez que, de difundirse la información se colocaba en situación de riesgo a los servidores públicos adscritos a la propia Secretaría y la seguridad e integridad de los inmuebles destinados a la seguridad pública. Lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 73 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, al considerar que se contenía información sensible que no puede ser divulgada al público en general pues de hacerlo: a) Permitiría conocer estados y ubicación de fuerzas de Seguridad Pública; b) Permitiría conocer características y especificaciones de equipo de protección personal; c) Permitiría conocer ubicaciones y distribución interna, características de los inmuebles relacionados con seguridad pública; d) Permitiría el acceso continuo para la prestación del servicio en instalaciones de seguridad pública; e) Permitiría conocer la capacidad instalada de sistemas informáticos de red o seguridad electrónica y f) Permitiría conocer características de los bienes o servicios que están destinados a brindar seguridad de los edificios o inmuebles públicos, así como a los servidores públicos que en ellos laboran, tales como; aeronaves, vehículos blindados, circuitos cerrados de televisión, controles de esclusas, arcos detectores, equipo contra incendios, y cajas de seguridad.

2. ¿Cuántos de los elementos comprometidos originalmente en el contrato (cámaras, arcos carreteros, subcentros, drones, lectores de placas, etc.) han sido efectivamente instalados y se encuentran operando a la fecha? Favor de desglosar por tipo de tecnología y municipio.

La infraestructura instalada actualmente en los municipios al día de hoy es la siguiente:

PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTES (PMI'S)		
#	MUNICIPIOS	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
1	Juárez	98.97%
2	Práxedes	100%
3	Guadalupe	100%
4	Ascensión	100%
5	Chihuahua	98.16%
6	Aguiles Serdán	100%
7	Aldama	100%
8	Santa Isabel	100%
9	Cuauhtémoc	90.10%
10	Bachíniva	100%
11	Guerrero	100%
12	Ocampo	100%
13	Nonoava	100%

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



14	San Francisco de Borja	100%
15	Belisario Domínguez	100%
16	Gran Morelos	100%
17	Cusihuirachi	100%
18	Riva Palacio	100%
19	Delicias	100%
20	Meoqui	100%
21	Rosales	100%
22	Saucillo	100%
23	Satevó	100%
24	Julimes	100%
25	Camargo	100%
26	San Francisco de Conchos	100%
27	La Cruz	100%
28	Hidalgo del Parral	93.70%
29	Valle de Zaragoza	100%
30	El Tule	100%
31	Huejotitán	100%
32	San Francisco del Oro	100%
33	Santa Barbara	83.33%
34	Matamoros	100%
35	Allende	100%
36	Nuevo Casas Grandes	100%
37	Casas Grandes	100%
38	Janos	100%
39	Galeana	100%
40	Ojinaga	100%
41	Manuel Benavidez	100%
42	Coyame del Sotol	100%
43	Jiménez	100%
44	Coronado	100%
45	Villa López	100%
46	Madera	100%
47	Bocoyna	83.78%
48	Carichí	100%
49	Chínipas	100%
50	Guazapares	100%
51	Urique	100%
52	Guachochi	100%
53	Morelos	100%
54	Guadalupe y Calvo	100%



55	Balleza	100%
56	Rosario	100%

FILTROS CENTINELA		
#	MUNICIPIOS	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
1	Juárez	48.66%
2	Ojinaga	81.37%

DIFERENTES TECNOLOGÍAS		
#	TECNOLOGÍA	ENTREGA
1	Drones	100%
2	Anti-Drones	100%
3	Laptops	100%
4	Tabletas	100%
5	Remolques	100%

SUBCENTROS CENTINELA		
#	MUNICIPIOS	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
1	Juárez	100%
2	Cuauhtémoc	100%
3	Delicias	100%
4	Chihuahua	100%
5	Parral	100%
6	Camargo	100%
7	Jiménez	100%
8	Guachochi	100%
9	Bocoyna	100%
10	Madera	100%
11	Ojinaga	100%
12	Nuevo Casas Grandes	10%

TORRE CENTINELA		
#	MUNICIPIO	INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
1	Juárez	82 %

Se reportan porcentajes de implementación. Lo anterior toda vez que, de proporcionar la cantidad y características de la infraestructura instalada vulneraría la seguridad e integridad la Plataforma Centinela, así como de las acciones realizadas para preservar la paz y el orden público. Difundir la información detallada permitiría conocer de manera precisa el despliegue operativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



3. ¿Qué porcentaje de avance físico y operativo registra la Torre Centinela y la Plataforma Centinela al cierre del último trimestre, y cómo se compara ese avance con el cronograma pactado originalmente con el contratista?

A la fecha se lleva un avance del **82 %** en la Torre Centinela y un **75.64 %** de la Plataforma Centinela.

4. ¿Cuáles mecanismos de supervisión ha implementado la Secretaría de Seguridad Pública para verificar el cumplimiento del contrato por parte de Securitech, y qué sanciones se han aplicado en caso de retrasos, fallas técnicas o incumplimientos parciales?

Los mecanismos de supervisión del contrato se contemplan en el propio instrumento legal. Se contempla la figura del "Administrador de Contrato" que, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, es el encargado de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato. En ese sentido, se han implementado medidas administrativas de supervisión para la recepción de los bienes y/o servicios pactados en relación a la calendarización de los mismos.

Se aplicaron penas en el trimestre correspondiente a octubre-diciembre 2023 por un monto de \$1,922,945.02.

5. ¿Qué indicadores concretos de reducción de incidencia delictiva se han obtenido desde la entrada en operación parcial de la Plataforma Centinela, y qué relación directa ha establecido la SSPE entre estos resultados y el funcionamiento del sistema de vigilancia?

Principales indicadores delictivos a nivel estatal				
Comparativo Pre - Post				
Delito	Pre	Post	Variación	Diferencia
Extorsión	60	32	-47%	-28
Homicidio doloso	8,397	6,909	-18%	-1,488
Narcomenudeo	29,900	15,788	-47%	-14,112
Robo a casa habitación (con y sin violencia)	11,704	9,584	-18%	-2,120
Robo a institución bancaria (con y sin violencia)	98	33	-66%	-65
Robo a negocio (con y sin violencia)	8,955	7,430	-17%	-1,525
Robo a transeúnte en espacio abierto al público (con y sin violencia)	569	552	-3%	-17
Robo a transeúnte en vía pública (con y sin violencia)	2,079	1,557	-25%	-522
Robo a transportista (con y sin violencia)	144	100	-31%	-44
Robo de coche de 4 ruedas Con violencia	2,125	1,513	-29%	-612
Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	15,056	11,258	-25%	-3,798
Pre = Agosto 2017 - Agosto 2021 / Post = Septiembre 2021 - Septiembre 2025				

Otro indicador que es importante señalar es que desde el inicio de la operación de la Plataforma Centinela a la fecha las grabaciones obtenidas del sistema de videovigilancia han sido utilizadas como evidencia digital en más de **1,162** casos ante el Ministerio Público, lo que ha acelerado procesos de investigación y judicialización.

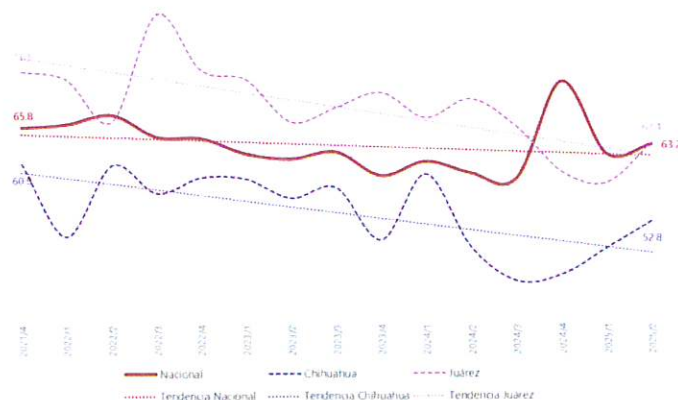
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



De acuerdo a información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) la cual se recaba de manera trimestral y permite establecer una medición longitudinal de la percepción de inseguridad en Chihuahua y Juárez desde el último trimestre de 2021 al segundo trimestre de 2025, la población que se siente insegura viviendo en Ciudad Juárez pasó del 73.3% al 63.4% (una variación del 14%), por otro lado, Chihuahua pasó del 60.9% al 52.8% (una variación del 13%, mientras que a nivel nacional la variación fue del 4%, pasando del 65.8% al 63.2%.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía																	
	2021/4	2022/1	2022/2	2022/3	2022/4	2023/1	2023/2	2023/3	2023/4	2024/1	2024/2	2024/3	2024/4	2025/1	2025/2	Variación	Diferencia
Nacional	65.8	66.2	67.4	64.4	64.2	62.1	61.4	62.3	59.1	61.0	59.4	58.6	61.7	61.9	63.2	-4%	-2.6
Chihuahua	60.9	51.0	60.6	56.8	58.9	58.7	56.1	57.5	50.4	59.3	49.4	44.8	45.6	49.2	52.8	-13%	-8.1
Juárez	73.3	72.2	66.5	80.9	73.4	72.1	66.4	68.3	70.3	66.9	69.4	65.7	59.5	58.0	63.4	-14%	-9.9

Percepción de Inseguridad
Segundo Trimestre de 2025



6. ¿Cuál disminución de homicidios dolosos u otros delitos específicos se ha logrado hasta ahora como resultado de la Plataforma Centinela por municipio, con cifras concretas y comparadas año contra año?

De manera general entre septiembre de 2021 y septiembre de 2025, en comparación con el periodo de agosto de 2017 a agosto de 2021, se logró una reducción significativa en delitos de alto impacto, destacando una disminución del 18 % en homicidios dolosos. Asimismo, se registraron descensos importantes en robos a casa habitación, negocio, transeúntes y transportistas, reflejando el impacto positivo de las estrategias de seguridad implementadas durante este periodo.



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

DELITO	PRE	POST	VAR. %
Robo a transportista con violencia	79	25	-68%
Robo a banco con violencia	14	7	-50%
Narcomenudeo	29,900	15,788	-47%
Extorsión	60	32	-47%
Robo a casa habitación con violencia	475	292	-39%
Robo de ganado con y sin violencia	1031	652	-37%
Hostigamiento sexual	736	478	-35%
Robo de vehículo con violencia	2125	1513	-29%
Robo a transeúnte con violencia	976	703	-28%
Robo a negocio Sin violencia	7947	6394	-20%



Narcomenudeo

-47%



Robo a casa habitación
Con violencia

-39%



Robo de vehículo con
violencia

-29%

Entre septiembre de 2021 y septiembre de 2025, el Estado logró una reducción significativa en los homicidios, en comparación con el periodo comprendido entre agosto de 2017 y agosto de 2021. Este avance refleja el impacto de las acciones estratégicas en materia de seguridad y prevención del delito.



-18%

Homicidio doloso

San Francisco de Borja, Matachi
y San Francisco de Conchos
sin homicidios en la
presente administración

MUNICIPIO	PRE	POST	Diferencia	VAR. %
Estado	10,220	8,393	-1,827	-18%
Región Bocoyna	373	192	-181	-49%
Región Camargo	67	60	-7	-10%
Región Chihuahua	1,830	1,736	94	-5%
Región Cuauhtémoc	765	582	183	-24%
Región Guadalupe y Calvo	367	309	-58	-16%
Región Parral	175	134	-41	-23%
Región Jiménez	89	42	-47	-53%
Región Juárez	5,766	4,607	-1,159	-20%
Región Madera	285	138	-147	-52%
Región Nvo. Casas Grandes	108	129	21	19%
Región Ojinaga	25	65	40	160%
Región Delicias	167	174	7	4%
Región Guachochi	203	225	22	11%

7. ¿Qué mecanismos de evaluación se establecieron para medir la efectividad del sistema de videovigilancia (por ejemplo, tiempos de respuesta, cantidad de delitos esclarecidos, reducción de incidentes)?

- **Evaluación anual de la incidencia delictiva:** Se analiza el comportamiento delictivo en perímetros específicos de cada cámara, identificando incrementos, disminuciones o patrones relevantes que permitan tomar decisiones informadas, esto anualmente.
- **Revisión del ranking nacional de llamadas:** Se comparan los niveles de reporte y respuesta a nivel nacional, con el fin de contextualizar los resultados locales y mejorar la eficiencia operativa.
- **Monitoreo diario de incidentes:** Se realiza un conteo diario de los eventos captados por las cámaras, dando seguimiento puntual a cada caso para garantizar la atención oportuna y la trazabilidad de las acciones.

8. ¿Cómo se garantiza que la infraestructura no sea usada para fines de espionaje político u otros usos indebidos, como la han preguntado ciudadanos? ¿Qué controles técnicos, administrativos existen?

- La planeación de la instalación de toda la infraestructura de la Plataforma Centinela tiene como base un análisis de carácter estadístico y criminológico, que busca atender las zonas de mayor problemática delictiva, no atiende variables de carácter político.
- La infraestructura está ubicada solamente en espacios públicos y en instalaciones estratégicas para la seguridad y la gobernabilidad en el estado, no busca vulnerar el derecho a la privacidad de las personas.

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Complejo Estatal de Seguridad Pública
Carretera Chihuahua - Aldama,
Km. 3.5, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 429-33-00 ext. 10808
www.chihuahua.gob.mx



- Los procesos y protocolos de videovigilancia establecen la búsqueda de patrones de comportamiento de características probablemente delictivos y antisociales en el entorno de cobertura de cada una de las cámaras, así como de la cobertura de los eventos delictivos y el seguimiento de los probables responsables.
- La formación de los analistas y operadores de los diferentes componentes de la Plataforma Centinela se hace con base en los criterios definidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los cuales se contemplan los pilares éticos y deontológicos.
- Adicionalmente el personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, que tiene acceso a información sensible tiene la obligación de firmar un Acuerdo de Confidencialidad y Reserva, sobre el uso correcto de la información a la que tiene acceso, y la que se genera como parte de su trabajo.
- Además de que la Subsecretaría de Asuntos Internos cuenta con una estrategia de revisión permanente y aleatoria del personal para evitar que su comportamiento se aleje de lo establecido en el Código de Conducta de la SSPE y de los valores y principios establecidos en las leyes del Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública.

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

